

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina ect...

OTORGAR EL RECONOCIMIENTO HONORÍFICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA A LOS CUARENTA Y CUATRO TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA “SAN JUAN” POR SU SERVICIO PÚBLICO EXCEPCIONAL

ARTICULO 1. Otorgar el reconocimiento honorífico por parte de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina a los cuarenta y cuatro tripulantes del Submarino ARA San Juan por el servicio público excepcional prestado.

ARTICULO 2. Instituir el día 15 de noviembre como el día de los **“HÉROES DEL SUBMARINO ARA “SAN JUAN”**.

ARTICULO 3. El Poder Ejecutivo Nacional en forma conjunta con las autoridades provinciales arbitrará los medios a los efectos de la inclusión en los calendarios escolares de lo establecido en el Artículo 2 de la presente ley, para mantener viva su memoria y generar conciencia sobre la necesidad de conocer y custodiar el mar argentino para nosotros y las futuras generaciones.

ARTICULO 4. Cúmplase con el protocolo correspondiente para que las familias de los tripulantes del ARA San Juan reciban la constancia formal de esta declaración.

ARTICULO 5. De forma.



2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Fundamentos:

Señor Presidente

Este proyecto de declaración tiene por objeto honrar a los tripulantes del Submarino ARA San Juan y darle sentido a su trágica pérdida en acto de servicio. También pretende reconocer la valiosa y anónima tarea cotidiana de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas para proteger los intereses de los argentinos, recordando que por la naturaleza de su profesión nuestros soldados conviven con el riesgo en escenarios inciertos y hostiles que ponen a prueba su competencia y disciplina. Finalmente, pero con la misma importancia, busca expresar a las familias de los tripulantes el profundo reconocimiento de esta Cámara por la pérdida de estos hijos dilectos del país. Este es un caso emblemático que merece nuestra especial atención.

El 15 de noviembre de 2017 el submarino ARA “San Juan” naufragó en aguas del mar argentino durante una operación de adiestramiento y control del mar. El buque estaba tripulado por cuarenta y cuatro oficiales y suboficiales de la Armada Argentina. Pese a la colosal operación de búsqueda y rescate llevada a cabo – en la cual participaron dieciocho naciones- la nave no pudo ser localizada en el período de tiempo en el cual había esperanza de que su tripulación pudiera ser rescatada con vida. Un año más tarde el submarino fue encontrado a más de novecientos metros de profundidad en un punto situado en latitud 45°56’59” Sur y longitud 059°46’22” Oeste. La posición era cercana al último punto dato conocido. Dada la imposibilidad de acceder a la nave, las causas técnicas y tácticas de su naufragio deben ser consideradas solo como hipótesis, pero si tenemos algunas certezas que me permito enumerar:

Los cuarenta y cuatro tripulantes eran profesionales del más alto nivel, adiestrados y calificados para su misión operativa que era de suma complejidad. Sus últimas comunicaciones, habiendo informado fallas técnicas imprevistas y severas y con un estado de mar con categoría de temporal, dan cuenta de la serenidad y competencia con que la tripulación actuó ante el peligro, lo cual debe enorgullecernos. Este es el perfil de los militares que protegen a nuestra querida Argentina y que en su servicio afrontan riesgos para cumplir con la misión.

Es relevante agregar un dato significativo; el lugar de nacimiento de los cuarenta y cuatro tripulantes es una clara muestra que los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas representan a todos los argentinos, pues eran originarios de muchas provincias argentinas. O quizás sería mejor expresarlo diciendo que eso señala la voluntad federal de proteger nuestro mar, aire y tierra. Permítanme destacar que entre los tripulantes, muchos eran del Norte Grande, una región cuyos hijos sienten fuertemente el llamado de la Patria y la vocación por el servicio público.

Esta Honorable Cámara ha seguido de cerca todo lo sucedido con el Submarino San Juan desde el 15 de noviembre de 2017. De una cosa no hay duda y es que sus cuarenta y cuatro tripulantes son un ejemplo de conducta y abnegación. Está dentro de nuestras atribuciones distinguirlos y honrarlos. Por ello, a cinco años del naufragio del submarino ARA San Juan proponemos este proyecto de declaración para destacar su excepcional servicio público. Esta iniciativa propende además a generar conciencia sobre la imperiosa



2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

necesidad de controlar y proteger nuestro mar que por su enorme extensión y recursos es un interés vital de la Nación.

Señor Presidente. por lo expuesto solicito a mis pares el tratamiento y la sanción del presente proyecto de Ley.